

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia referente al concurso-oposición convocado para cubrir las plazas vacantes de personal operario que se citan.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir las plazas vacantes en la plantilla del personal operario de esta Jefatura, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril último, dos de Oficiales de tercera, Conductores; dos de Oficiales de tercera, Mecánicos; una de Auxiliar administrativo de obra y una de Listero; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, y artículos 6, 7, 8, 9 y 16 del Reglamento general de oposiciones y concursos para funcionarios y empleados del Estado de 13 de mayo de 1957, se hace pública la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en los ejercicios correspondientes y que son los que siguen, con expresión de la plazas aspiradas:

1. Rodrigo Gallardo Fernández.—Conductor.
2. Antonio Roberto Sáez.—Conductor.
3. Francisco Calderón Florencio.—Conductor.
4. Angel Martínez García.—Conductor.
5. Julián López Mañas.—Listero.
6. Daniel Picazo Maranchón.—Conductor.
7. Luis Martínez Domingo.—Conductor.
8. Félix Garijo Giménez.—Mecánico.
9. Julián López Armero.—Conductor.
10. Salvador Torres Cabanes.—Auxiliar administrativo.
11. Rafael Torró Tur.—Conductor.
12. José Flores Sayago.—Conductor.
13. Purificación Bonastre Peris.—Auxiliar administrativo.
14. Baldomero Rueda Fuertes.—Conductor y Mecánico.

No se ha excluido ninguna instancia.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes arriba relacionados, y ha de elevar en su caso a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la propuesta de nombramiento estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alberto Oñate Martínez, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Valencia.

Vocales: Don Fermín Sánchez Torre, Ingeniero Encargado del Servicio de Conservación, y don Francisco Martín-Sierra Martín, Ayudante de Obras Públicas, Encargado del Servicio de Maquinaria.

Secretario: Don Ismael Peidro Pastor, Técnico de Administración y Jefe del Negociado de Personal y Asuntos Sociales.

Los ejercicios tendrán lugar el próximo día 9 de julio, para lo cual los aspirantes deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura, sita en Pintor Sorolla, 2 y 4, el indicado día, a las nueve horas.

Valencia, 27 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.403-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador.

Por existir vacante en la plantilla de personal investigador de este Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de la categoría de Colaborador, con la autorización de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se hacen públicas las siguientes normas que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión de estas vacantes.

I. Normas generales

1.ª Se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador con destino inicial en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), dotada con el haber anual de 70.600 pesetas, dos pagas extraordinarias al año, gratificación comple-

mentaria de 21.200 pesetas y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

2.ª El concurso-oposición se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución y en el Reglamento, general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

II. Requisitos

3.ª Podrán concurrir a estas pruebas selectivas los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español y mayor de edad.
b) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o Corporación Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Deberán declarar que no pertenecen a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración del Estado.

Asimismo deberán hacer constar que no se hallan comprendidos en el Decreto-ley sobre incompatibilidades 8/1967, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio, artículo cuarto).

d) Ser Doctor en Ciencias Químicas.
Poseer alta especialización en Química orgánica, particularmente en identificación y determinación de estructuras de productos naturales.

e) En el caso de aspirantes femeninos haber cumplido o estar exenta del Servicio Social.

III. Solicitudes

4.ª Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán las solicitudes al Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente el domicilio, así como que reúne todos los requisitos exigidos en la norma tercera, exponiendo detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en el solicitante, aportando la documentación que lo acredite.

La presentación de solicitudes a la que deberá unirse el «currículum vitae», se hará en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), si bien podrá llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos.

6.ª Los interesados podrán interponer ante el Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que considere lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de la lista a que se refiere el número anterior.

7.ª Una vez resueltas las reclamaciones que se presenten se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido en la lista de admitidos y excluidos, pudiendo los interesados interponer el recurso de reposición a que alude el artículo séptimo, en relación con el tercero del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957.

8.ª El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» designará mediante Resolución el Tribunal calificador, haciendo pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado» al mismo tiempo o con posterioridad a la publicación de las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido, pudiendo ser igualmente impugnado, según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

9.ª Una vez constituido el Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y al menos con quince días hábiles de anticipación, la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

IV. Desarrollo de los ejercicios

El concurso-oposición se realizará en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

10. La oposición comprenderá la realización de los ejercicios teóricos y prácticos que disponga el Tribunal, relativos a la titulación y especialización exigida.

V. Resultado del concurso-oposición y presentación de documentos

11. Terminados los ejercicios del concurso-oposición el Tribunal hará público el fallo del mismo reseñando el concursante seleccionado.

El número de opositores incluidos en dicho fallo no podrá exceder del de plazas convocadas.